



Consulado General
de Colombia en Boston

Envío de pasaporte

Apreciad@s connacionales:

Únicamente si usted desea que le enviemos su pasaporte mediante correo certificado, al momento de realizar el trámite debe presentar un sobre de **Priority Mail** (correo prioritario) con las estampillas por el valor que indique la oficina postal) y número de seguimiento o tracking number.



Recuerde que sin tracking number y sin estampillas **no** se recibe sobres, sin excepción. El sobre completo se recibe solo durante su atención en ventanilla.

Tracking number o
número de seguimiento



Nota: Este envío se realiza bajo autorización escrita del usuario. El Consulado **no** se hace responsable en caso de pérdida o daño de su documento, una vez el sobre salga de nuestras oficinas, por lo que le recomendamos hacer seguimiento de su envío en la página de la oficina postal.

Recuerde que, si **no** desea que le enviemos el pasaporte, debe recogerlo personalmente en nuestras instalaciones de lunes a viernes entre las 9:00 a.m. a las 2:00 p.m. sin cita, para esto debe presentar su cédula, contraseña vigente o pasaporte anterior.

